



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 SEP 2011

Expte. N° 3.502/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Dionicio CORRILLO, Director del Sistema de Información de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

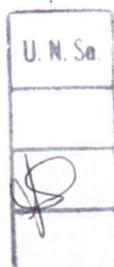
QUE por la misma eleva la renuncia del alumno Humberto Gabriel ARTAZA como Becario de la citada Dirección, a partir del 5 de setiembre de 2011, por razones personales.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

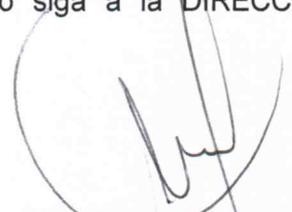
ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el alumno Humberto Gabriel ARTAZA, como Becario de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, con efecto al 5 de setiembre de 2011.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General del Centro de Cómputos y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0663-11